

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0039496/2016

Córdoba, 12 SEP 2016

VISTO

La solicitud de aprobación de la adscripción realizada por la Licenciada Nadine Madelón, DNI: 31.666.137, en el Proyecto de Investigación "Métodos de grabado artístico de baja toxicidad" (Res.SeCyT N°203/2014) dirigido por Adriana Miranda, durante el período 2014-2016 ; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes N° 318/2014 se designó a la Licenciada mencionada como adscripta en el CePIA desde el 1° de diciembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que la Licenciada presenta el informe de la tarea desarrollada y la Directora del Proyecto, Lic. Adriana Miranda, informa que la adscripta ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente

Que en consecuencia corresponde dar por aprobada la adscripción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada a la Licenciada **Nadine Madelón, DNI: 31.666.137**, la adscripción realizada en el Proyecto de Investigación "Métodos de grabado artístico de baja toxicidad", radicado en el Centro de Producción e Investigación en Artes de esta Facultad de Artes, desde el 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 431

cc.

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba